



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Gerencial General Regional

Nº. 1152-2012/GOB.REG-HVCA/GGR

Huancavelica, 09 NOV 2012

VISTO: El Informe Nº 152-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT con Proveído Nº 552244-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, el Informe Nº 151-2012/GOB.REG-HVCA/GRPPyAT-SGPEyAT y la Carta de Renuncia presentada por Saúl Torres Ramos; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional Nº 665-2012/GOB.REG.HVCA/GGR, de fecha 06 de julio del 2012, se designó al Ing. Saúl Torres Ramos, como Inspector del Proyecto: "Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Huancavelica", quien mediante Carta de Renuncia del 26 de setiembre del 2012, conforme a los fundamentos en ella expuestos, ha presentado su renuncia al cargo de Inspector, la misma que deviene pertinente aceptar;

Que, a fin de controlar permanentemente la correcta ejecución del referido proyecto, cuyo Plan Operativo Anual 2012 fue aprobado mediante Resolución Gerencial Regional Nº 218-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 23 de febrero del 2012, corresponde proceder a la designación de un nuevo Inspector, para lo cual la Sub Gerencia de Planificación Estratégica y Acondicionamiento Territorial, ha propuesto a la Ing. Lita Escobedo Zafra, como Inspector del proyecto "Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Huancavelica"; a tal efecto, se expide el presente acto administrativo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Nº 27783: Ley de Bases de la Descentralización, Ley Nº 27867: Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley Nº 27902.

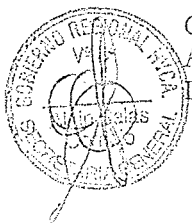
SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ACEPTAR, a partir de la fecha, la renuncia formulada por el Ing. Saúl Torres Ramos, al cargo de Inspector del Proyecto: "Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Huancavelica", efectuada mediante Resolución Gerencial Regional Nº 665-2012/GOB.REG.HVCA/GGR del 06 de julio del 2012.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR, a partir de la fecha, a la Ing. Lita Escobedo Zafra, como Inspector del Proyecto: "Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial en el Departamento de Huancavelica", debiendo desarrollar sus actividades conforme a las disposiciones y/o normas que sobre el particular rigen, así como deberá efectuar la gestión, seguimiento, control y velar por el cumplimiento del Plan Operativo Anual 2012 del citado proyecto, bajo responsabilidad.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR el presente Acto Administrativo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, a la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Gestión del Medio Ambiente e Interesada, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

X Miguel Angel García Ramos
GERENTE GENERAL REGIONAL